



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL  
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

## Requisitos para la renovación en el Registro de Proveedores PROTDF PERSONAS JURÍDICAS

- Nota dirigida al Registro de Proveedores solicitando la renovación en el mismo.
- Última acta de directorio y/o asamblea, en donde se indiquen las autoridades vigentes y el plazo de vigencia de las mismas, con su correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia (Copia certificadas).-
- Formulario 01-13: DDJJ de habilidad para contratar con la Provincia (el mismo puede ser descargado del sitio web de ProTDF en la pestaña "*Formulario y Documentación a acreditar*" - punto N° 9).-
- Constancia de A.F.I.P.-
- Certificado de "*Cumplimiento fiscal*" o de "*No Inscripción*" según corresponda, emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (Ex - Rentas Provincial) de Casa Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Sarmiento 745, 8vo piso - Teléfono (011) 4325- 2095.

**IMPORTANTE:** En el supuesto caso de haber realizados cambios al último registro (ej.: en datos bancarios, actividad, representantes etc.), deberá informarlo en la nota del primer punto y adjuntar la documentación que sustente dichas modificaciones.-

La documentación deberá estar debidamente certificada mediante escribano público, Policía, entidad bancaria o agente del Estado Provincial. La misma será entregada en Sarmiento 745, 4º piso (frente). De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.

Teléfono: (011) 4325-5539.-